



Certificado

Josep Lluís Obrador Esteva, SECRETARIO del Ayuntamiento de Sant Llorenç des Cardassar,

CERTIFIC: que en la sesión NUM JGL2020/16 de la fecha 4 de junio de 2020 la Junta de Gobierno adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

"PRP2020/841. PROPUESTA DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES NOMINATIVAS

Archivo: Hacienda Municipal 2020/388 (G924)

Procedimiento: Propuestas de Hacienda Municipal

Descripción: PROPUESTA DE CONCESION DE SUBVENCIONES NOMINATIVAS

Visto el marco jurídico que regula las subvenciones especificadas en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, subvenciones generales, y su reglamento de aplicación, aprobado por real Decreto 887/2006, de 21 de julio.

Vista la Ordenanza General de Subvenciones, aprobada definitivamente por acuerdo de la fecha 29 de abril de 2019.

Visto el plan estratégico de subvenciones, aprobado por un acuerdo de la Junta de Gobierno del 27 de junio de 2019.

Vista la base 30.2 del presupuesto se relacionan las subvenciones nominativas de concesión directa.

Dada la existencia de crédito disponible y adecuada a las partidas presupuestarias correspondientes.

La junta del gobierno local acuerda por una unanimidad:

En primer lugar.-Aprobar la siguiente lista de subvenciones nominativas para concesión directa y proceder a su tramitación de conformidad con la Base 30.2 y 30.3 del presupuesto:

Lista de subvenciones nominativas para concesión directa

Entidad	Importe
---------	---------



FONS MALLORQUÍ DE SOLIDARITAT	3.500,00
ESTEL DE LLEVANT	3.500,00
PROYECTO DE INICIO	N.o 1/Habitante
CRUZ ROJA ESPAOLA, (Acuerdo de teleasistencia)	8.100,00
Un. 3a EDAD S. LLOREN	1.800,00
DIGNIDAD Y TRABAJO	2.000,00
Un. 3a EDAD SON CARRIÓ	1.500,00
ASSO. ESCLEROSIS (Campanya mullat	300
ASSOCIACIO DE PADRES-ASPANOP-	300
ASSOCIACIÓ MALLORQUINA ESCLEROSIS MÚLTIPLE	450
3A EDAD DE LA 3A EDAD DEL COMA	22.500,00
APROSCOM	5.500,00
CARD.CAT	300
PARROQUIA DE S. LLORENÁ	300
VA DE JOTA	300
AMICS DELS DIMONIS DE SA COMA I COSTA	300
GRANOTS I SOPES	300
CORO PAROCHIAL SAN LORENZO	475
PARROQUIA DE SON CARRIÓ	300
PARISH OF SA COMA	300
ASOCIACIÓN DE RESIDENTES DE SA COMA	300
ASOCIACIÓN DE RESIDENTES DE SANT LLORENÁ	300
COMO CARRIONERS	300
ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES DE SANT LLOREN	900
SUBV. OBRA CULTURAL BALEAR	300
CORAL LLORENCINA	300

Los colegios recibirán una subvención total de 2.900 euros, 400 euros fijoss por escuela y el resto a distribuir en función del número de alumnos,

Las asociaciones de padres de alumnos recibirán una subvención total de 1.700 euros, trescientos fijoss por asociación y el resto para distribuir según el número de socios.



Segundo. Las solicitudes de subvención deben presentarse de acuerdo con los modelos que constan en la web municipal.

"

Y, para que conste y tenga los efectos que correspondan, expido, antes de l'aprovación de l'acta i con reserva de los terminos de la redacción definitiva, y por orden i con el visto bueno del alcalde, este certificado.

Sant Llorenç des Cardassar, 4 de junio de 2020

Josep Lluís Obrador

Esteva, alcalde
Mateu Puigròs Sureda

Documento firmado electrónicamente al margen